



REQUISITOS PARA OTORGAR LICENCIAS DE OBRAS DE TEATRO

SOLICITUD	Dirigida a Espectáculos Públicos la cual debe contener los siguientes datos: a. Datos de identificación personal del propietario o Representante legal de la empresa organizadora del evento. b. Lugar para recibir notificaciones y/o citaciones y número telefónico. c. Nombre Comercial del establecimiento (según patente de comercio). d. Firma del solicitante o interesado.
	a. Timbres de Garantía Artístico del Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco I.P.S.A. (Ubicado en la Avenida Elena "A" 17-27 zona 3. Tel: 2238-2541) b. Fotocopia de la certificación emitida por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- en la que indique la capacidad de locación. (NRD 2) c. Carta indicando el aforo del local, extendida por la empresa donde se realizará el evento (dirección). (original o fotocopia) d. Cumplimiento de la NRD4 Protocolo por Evento Socio organizativo (con anexos) Acuerdo No. 04-2015
Datos del propietario o representante legal.	a. DPI del propietario o representante legal del establecimiento (fotocopia). b. Acta notarial, nombramiento del representante legal. (Fotocopia).
Documentación respecto al evento	a. Fotocopia de patente (s) de comercio. b. Fotocopia de RTU actualizado. c. Carta de compromiso de la empresa de control y orden, legalmente autorizada que prestará sus servicios en el evento; características y detalles del servicio a prestar. d. Carta de compromiso de la empresa o institución que prestará servicios médicos de primeros auxilios al evento, detallando características del servicio. e. Derechos de autor y derechos conexos o en su efecto Sociedades de Gestión Colectiva (AEI : 6a calle 6-38 zona 9 Edificio Tívoli. Tel: 2385-1333, AGINPRO : avenida B 0-10 zona 15 Vista Hermosa II. Tel: 2297-4700 (originales o fotocopias) f. Gafetes de ingreso al evento, para los inspectores nombrados (Que garantice el libre acceso a todas las áreas donde se desarrollará el evento). g. Aviso presentado a la entidad reguladora de tránsito vehicular h. Sinopsis de la obra teatral.
NOTA: <ul style="list-style-type: none">● Se realizará inspección el día del evento.● Todo trámite en la Dirección de Espectáculos Públicos se debe presentar 15 días hábiles previo a la presentación del evento, seguidamente si tuviere rechazo tiene 5 días hábiles para completar.● Una vez completado el expediente la licencia deberá recogerse a los 5 días hábiles posteriores.● La empresa o persona individual que presente espectáculos sin la debida autorización será objeto de una sanción, conforme la legislación vigente.● Todo trámite ante la Dirección de Espectáculos Públicos es "G R A T U I T O" y ninguna persona de la misma dirección está habilitada para gestionar diligencias fuera de las oficinas.	